

14 / 20
46 / 25

INFORMACIÓN SOBRE

ZAKAT AL-FITR Y LA FIDIA



A los efectos de una mejor comprensión de la ciudadanía sobre la determinación de la cantidad del preceptivo azaque de ruptura de ayuno, damos público conocimiento sobre indicaciones cheránicas y normativas civiles relativas a la donación y recogida del azaque al-fitr a beneficio de los más desfavorecidos.

Consideramos las aleyas del Corán y los hadices de la Sunna para la guía religiosa, los faquíes y el consenso internacional, para este precepto religioso islámico, así como las normas constitucionales y legales para su marco jurídico civil.

Conforme a aleya del Corán, “y los creyentes y las creyentes son los unos valedores de los otros, ordenan lo mirífico y prohíben lo ominoso y establecen la salat y dan la zakat y obedecen a Al·lah y a Su Mensajero, de esos se apiadará Al·lah, pues Al·lah es Todopoderoso Omnisapiente” (La Contrición 9,71), se ilustran dos de los pilares del culto para los y las creyentes, el azalá y el azaque.

وَالْمُؤْمِنُونَ وَالْمُؤْمِنَاتُ بَعْضُهُمْ أَوْلِيَاءُ بَعْضٍ يَأْتِرُونَ بِالْمَعْرُوفِ وَيَنْهَوْنَ عَنِ الْمُنْكَرِ وَيُقِيمُونَ الصَّلَاةَ وَيُؤْتُونَ الزَّكَاةَ وَيُطِيعُونَ اللَّهَ وَرَسُولَهُ أُولَئِكَ سَيَرْحَمُهُمُ اللَّهُ إِنَّ اللَّهَ عَزِيزٌ حَكِيمٌ

Conforme a aleya, “días determinados, mas quien esté de vosotros enfermo o de viaje sea un número de otros días, y para aquellos que se lo pueden permitir como compensación alimenten a un pobre, mas quien da mejor pues mejor para él, y si ayunáis es mejor para vosotros, si vosotros supierais” (La Becerra 2,184), se ilustra sobre la recuperación de los ayunos perdidos preferiblemente ayunando otro día o, de no ser posible el ayuno, alimentando un pobre por día de ayuno perdido.

أَيَّامًا مَّعْدُودَاتٍ فَمَنْ كَانَ مِنْكُمْ مَّرِيضًا أَوْ عَلَى سَفَرٍ فَعِدَّةٌ مِّنْ أَيَّامٍ أُخَرَ وَعَلَى الَّذِينَ يُطِيقُونَ فِدْيَتُمْ طَعَامًا مِّسْكِينٍ فَمَنْ تَطَوَّعَ خَيْرًا فَهُوَ خَيْرٌ لَّكَ فَوَآن تَصَدَّقُوا خَيْرٌ لَّكُمْ إِن كُنتُمْ تَعْلَمُونَ

Conforme al hadiz de la Sunna, “el Mensajero de Al·lah ﷺ ordenó como zakat al-fitr un saq de dátiles, o un saq de cebada, a cada libre o cautivo, hombre o mujer, de entre los musulmanes” (de Ibn Umar, por Muslim y El·Bujari), se indica lo dispuesto para todos como azaque de ruptura de ayuno, la medida de capacidad de 1 cuartal o saq, equivalente a 4 almudes, de alimentos básicos con destino a los pobres.

أَنَّ رَسُولَ اللَّهِ صَلَّى اللَّهُ عَلَيْهِ وَسَلَّمَ فَرَضَ زَكَاةَ الْفِطْرِ صَاعًا مِنْ تَمْرٍ أَوْ صَاعًا مِنْ شَعِيرٍ عَلَى كُلِّ حُرٍّ أَوْ عَبْدٍ، ذَكَرَهُ أَوْ أَنْثَى، مِنَ الْمُسْلِمِينَ

Conforme al hadiz, “el Nabí ﷺ ordenó de la zakat al-fitr efectuarse antes de ir la gente a la zalá” (de Ibn Umar, por Muslim y El·Bujari), se indica el inicio de la salat del eid al-Fitr como final del plazo para donar el azaque de ruptura.

أَنَّ النَّبِيَّ صَلَّى اللَّهُ عَلَيْهِ وَسَلَّمَ أَهْرَ بِزَكَاةِ الْفِطْرِ قَبْلَ خُرُوجِ النَّاسِ إِلَى الصَّلَاةِ

Conforme al hadiz, “el Mensajero de Al·lah ore Al·lah por él y salve impuso la zakat al-fitr como purificación del que ayuna de palabrerías y obscenidades, y como alimento para los pobres, quien lo paga antes de la salat es una zakat aceptable, y quien lo paga después de la salat es una limosna entre limosnas” (de Ibn Aḅbás, por Abu Daúd), se indica la precepción o farda del azaque de ruptura de ayuno y la naturaleza de sencilla limosna al donativo posterior a la salat del ʿeid al-Fitr.

فَرَضَ رَسُولُ اللَّهِ ﷺ زَكَاتَ الْفِطْرِ طَهْرَةً لِلصَّائِمِ مِنَ اللَّغْوِ وَالرَّفَثِ، وَطَعْمَةً لِلْمَسْكِينِ. فَمَنْ آذَاهَا قَبْلَ الصَّلَاةِ فَهِيَ زَكَاةٌ مَقْبُولَةٌ، وَمَنْ آذَاهَا بَعْدَ الصَّلَاةِ فَهِيَ صَدَقَةٌ مِنَ الصَّدَقَاتِ

Conforme al hadiz, “el Mensajero de Al·lah -ore Al·lah por él y salve- prohibió el ayuno en estos dos días, el día del fitr y el día del adha. En cuanto al día del fitr, es el día en que rompéis vuestro ayuno, y en el día del adha coméis de la carne de vuestros sacrificios”, dijo Uḅmar ben El Jatab quien comenzó con la zalá del ʿeid antes del sermón (de Abu Uḅaid, por Ibn Maya), se indica no ayunar en ambas festividades.

إِنَّ رَسُولَ اللَّهِ صَلَّى اللَّهُ عَلَيْهِ وَسَلَّمَ - نَهَى عَنْ صِيَامِ هَذَيْنِ الْيَوْمَيْنِ، يَوْمِ الْفِطْرِ وَيَوْمِ الْأَضْحَى. أَمَّا يَوْمُ الْفِطْرِ، فَيَوْمٌ فَطَرْتُمْ مِنْ صِيَامِكُمْ. وَيَوْمُ الْأَضْحَى تَأْكُلُونَ فِيهِ مِنْ لَحْمِ نُسُكِكُمْ

Conforme al hadiz, “escuché al Nabí ﷺ decir: no ayune alguno de vosotros el día del viernes, salvo -que ayune- un día anterior o posterior” (de Abu Huraira, por Muslim y El·Bujari), siendo un día de celebración, no ayunar como día aislado salvo que coincida con el día de Aḅrafa o Aḅchura, como fidia o como hábito coincidente.

سَمِعْتُ النَّبِيَّ صَلَّى اللَّهُ عَلَيْهِ وَسَلَّمَ يَقُولُ: لَا يَصُومَنَّ أَحَدُكُمْ يَوْمَ الْجُمُعَةِ، إِلَّا يَوْمًا قَبْلَهُ أَوْ بَعْدَهُ

Conforme al hadiz, “...me ordenó amar a los pobres, y estar cerca de ellos, y me ordenó mirar a quien está por debajo de mí, y no mirar a quien está por encima de mí...” (de Abu Dar, por Ahmed), se indica tener consideración hacia los pobres, también al establecer el coste de la zakat al-fitr que deberán pagar desfavorecidos también, y para que los acomodados puedan donar más cantidad voluntariamente.

أَمَرَنِي بِحُبِّ الْمَسْكِينِ، وَالِدُّنُو مِنْهُمْ، وَأَمَرَنِي أَنْ أَنْظُرَ إِلَى مَنْ هُوَ دُونِي، وَلَا أَنْظُرَ إِلَى مَنْ هُوَ فَوْقِي

El azaque de ruptura se dona en la localidad donde se encuentre el donante.

El límite final para donar es el inicio de la zalá del ʿeid, siendo posible donar la zakat uno, dos o tres días antes, si no se va a viajar, para que los destinatarios tengan su ayuda organizada para el día del fitr, conforme al faquí malekí.

Atestiguan poder donar el azaque postayuno en su valor desde compañeros del Nabí -ore Al·lah por él y salve-, entre ellos Aḷi ben Abu Táleb y ʿUmar ben El Jatab, seguidores y faquíes posteriores, como el jalifa ʿUmar ben AḷdulAḷziz, el imam El Bujari, el faquí Abu Hanifa y Ahmed ben Hanbal, entre otros.

El faquí chafiéí Ibn Hayar dijo en Al-Fath: “a diferencia de la costumbre de Al-Bujari de oponerse a los eruditos hanafíes, él estuvo de acuerdo con ellos en pagar la limosna del fitr en moneda y en la permisibilidad de pagar una compensación en la zakat, y El Bujari incluyó un capítulo al que llamó ‘Capítulo de la Ofrenda’.”

قال ابن حجر في الفتح: وعلى غير عادة البخاري في مخالفته للأحناف أن اتفق معهم في إخراج صدقة الفطر نقوداً، وفي جواز إخراج العوض في الزكاة وبوب البخاري باباً سماه "باب العرض"

Si la donación en moneda se realiza a través de la mezquita o fundación es posible adelantarla incluso medio mes, si no se va a viajar, para dar tiempo suficiente a estas para organizar y entregar las donaciones, conforme al faquí hanbalí.

Si hay seguridad de no viajar, se puede iniciar el plazo de la donación en metálico desde el inicio del mes de ramadán, conforme al faquí chafiéí.

El azaque de ruptura de ayuno es preceptivo o farda para todo muslime, libres y cautivos, hombres y mujeres, grandes y pequeños, que doblen sus necesidades esenciales durante el día y la noche del ʿeid al-Fitr. Esto permite a los pobres y necesitados disfrutar del ʿeid sin tener que pedir comida, lo que se puede realizar con su valor monetario conforme al faquí hanafí, malekí y demás.

La fidia o recuperación de los ayunos perdidos de ramadán, en el caso de no poder ayunar en otros días, se valora al mismo coste de la zakat al-fitr, 1 cuartal (3 kg \bar{x}) por día perdido, conforme al faquí hanafí, y 1 almud ($\frac{3}{4}$ kg \bar{x}) por día según el faquí malekí, en comida o moneda.

Desarrollo normativo civil

El artículo 6 del anexo de la Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, estipula que a “los efectos legales, son funciones islámicas de culto, formación y asistencia religiosa, las que lo sean de acuerdo con la Ley y la tradición islámica, emanadas del Corán o de la Sunna y protegidas por la Ley Orgánica de Libertad Religiosa.”

A continuación, el 11.1 añade que la “«Comisión Islámica de España» y las Comunidades que la integran pueden recabar libremente de sus miembros prestaciones, organizar colectas públicas y recibir ofrendas y liberalidades de uso.”

El artículo 1º.1 de la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa especifica que el “Estado garantiza el derecho fundamental a la libertad religiosa y de culto, reconocida en la Constitución, de acuerdo con lo prevenido en la presente Ley Orgánica.”

El artículo 16.1 de la Constitución Española - en vigor desde el 29/12/1978- especifica que se “garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.”

El artículo 4º.2 de los Estatutos de la Comisión Islámica de España especifica como función de la misma el impulsar “y facilitar la práctica del Islam en España de acuerdo con los preceptos del Corán y de la Sunna”, por lo que realiza el esfuerzo técnico de calcular el importe del azaque de ruptura preceptivo y comunicarlo al conjunto de fieles, además de las fechas de inicio de ramadán y del ęid al-Fitr.

La Subdirección General de Cultivos Herbáceos e Industriales y Aceite de Oliva del Ministerio de Agricultura y Alimentación realiza un seguimiento semanal de la evolución de los precios mayoristas, mientras que consumidores organizados realizan el seguimiento de los precios minoristas al público.



**“... facilitar la
práctica del Islam
en España de
acuerdo con los
preceptos del Corán
y de la Sunna.”**

Evaluación de los precios de venta al público del arroz blanco, de cereales y de leguminosas en los 6 supermercados minoristas con mayor extensión geográfica.Semana 3 (del 13 al 19 de enero) de 2025:

1 kg	PRECIOS MINORISTAS			PRECIOS MAYORISTAS		
	MÁS BAJO	PROMEDIO	MÁS ALTO	MÁS BAJO	ÚLTIMO	MÁS ALTO
01/02/2025						
Arroz largo/índica	1,19 €	1,37 €	1,41 €	0,748 €	1,150 €	1,150 €
Arroz redondo/ japónica	1,19 €	1,31 €	1,36 €	1,077 €	1,179 €	1,278 €
Cebada	-	-	-	0,177 €	0,230 €	0,230 €
Trigo blando/ harinero	-	-	-	0,210 €	0,273 €	0,273 €
Trigo duro/candéal	-	-	-	0,270 €	0,300 €	0,305 €
Harina de trigo	0,65 €	0,70 €	0,72 €	-	-	-
Pasta espagueti	1,17 €	1,29 €	1,50 €	-	-	-
Garbanzos	1,00 €	1,82 €	2,23 €	0,508 €	0,535 €	0,723 €
Lentejas	1,00 €	1,75 €	2,05 €	0,656 €	0,949 €	0,949 €

MEDIDAS

Almud y saq son medidas de capacidad que se transforman a medidas de peso: 1 cuartal o saq (3 kg aprox.) equivale a 4 almudes, y 1 almud (0,750 kg aprox.) equivale a ¼ de cuartal o saq.

PROMEDIO

La media de los promedios, añadiendo una barra de pan de ¼, alcanza un resultado de 3,97 € los 3 kg.

PRECIOS

El precio en supermercado más próximo a la media aritmética \bar{x} de las lentejas corresponde a 1,69 €/Kg del Consum que resulta a 5,07 € los 3 kg, siendo menor el promedio del resto de productos salvo los garbanzos de varios minoristas.

Conclusiones

Ante el aumento del coste de la vida, la mayoría de supermercados parecen estar conteniendo los precios en los alimentos básicos por lo que no se refleja en estos.

Atendiendo al principio de mirar por el pobre y a la obligatoriedad, se puede establecer la zakat al-fitr y la fidia hanafita en un valor dinerario de 5 €, aconsejado a donar en metálico en zonas con acceso a establecimientos comerciales de alimentación, siendo honroso donar más del cuartal por quien tenga medios.

Se puede valorar donar la zakat al-fitr y la fidia en comida en zonas donde no sea posible, o sea costoso, acceder a establecimientos comerciales de alimentación, siendo honroso donar más del saq por quien tenga medios.

El azaque de ruptura es preceptivo o farda para todo muslime que doble la posibilidad de obtener un cuartal de alimentos por persona para sí y personas a su cargo, asumiendo la zakat al-fitr correspondiente a los menores, y adultos sin ingresos, a su cuidado.

Para la unificación y la unidad global, desde el Reino de España se siguen los acuerdos y consensos internacionales además de los hadices y los faquíes, de modo que se elabora estudio de mercado para estimar el cuartal de forma técnica objetiva.

La Comisión Islámica de España publica cada año la determinación dineraria de la zakat al-fitr de para conocimiento entre las comunidades religiosas y los fieles, así como el inicio del mes de ayuno y su final e inicio de la festividad del Fitr.

Recapitulación

- La zakat al-fitr es preceptiva para toda persona musulmana, salvo el destinatario pobre.
- Quien tiene personas a cargo, se encarga de la zakat al-fitr de ellas.
- Valorar donar en comida en zonas sin acceso a tiendas de alimentación.
- Aconsejado donar en moneda en zonas con acceso a tiendas de alimentación.
- La Comisión Islámica de España determina el coste de la zakat al-fitr.
- Donar la zakat al-fitr antes de la salat del ęid al-Fitr en la localidad.

Para el inicio del mes de ramadán y del ʿīd al-Fitr para el Reino de España, es válida la confirmación de avistamiento del creciente desde el meridiano 180 de Taveuni, Fiyi, hasta el meridiano -18 de El Hierro, Canarias. En Ceuta y Melilla solo cuenta el avistamiento del creciente desde el Reino de Marruecos para el inicio de todos los meses lunares.

Esperamos que esta información sea útil para todos.

والله أعلم - Y Allah sabe más

Madrid, 12 de marzo de 2025



Comisión Técnica de Comunicación